

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Nombre del declarante: Aena Aeropuertos como actual proveedor de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) para la Sede Electrónica de la Entidad Pública Empresarial Aena, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, declara bajo su exclusiva responsabilidad la conformidad del Sistema Sede Electrónica de Aena al que se refiere este documento, con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) regulado en el citado Real Decreto:

- *Se ha realizado la categorización en el nivel básico, declaración de aplicabilidad, completado el Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad de la actual Sede Electrónica de Aena y verificado en la correspondiente Auditoría de Seguridad TIC, con finalización en enero del 2014.*
- *Tras la realización del Plan de Adecuación al ENS, se ha evaluado como satisfactoria dicha adecuación.*
- *la Sede Electrónica de Aena cumple, por tanto, con todas las medidas de seguridad previstas en virtud de la categorización y análisis efectuado.*
- *Existe el compromiso de mantener las medidas de seguridad necesarias para el mantenimiento en estado óptimo de la seguridad de la Sede Electrónica.*

En Madrid a 23 de Enero de 2014